



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: PLANEACION DEL DESARROLLO TERRITORIAL
PROCEDIMIENTO: DELIMITACION UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA
HOJA DE VIDA DE TRAMITE



VERSION: 1.0		CODIGO: F01-PRC-REG-001	
NOMBRE DEL TRAMITE: Delimitacion Unidades de Actuacion Urbanistica			
DONDE REALIZAR EL TRAMITE			
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Planeación		
Area donde se realiza el trámite:	Grupo Plan de Ordenamiento Territorial		
Responsable:	Arq. Gloria Constanza Trujillo		
Cargo:	Directora Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial		
Teléfonos:	2611896-2611773		
E - mail:	planeacion@alcaldiadeibague.gov.co		
Página Web:	No Disponible		
Horario de Atención:	Lunes, miércoles y viernes de 2pm a 6pm		
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente
	Totalmente		
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE			
En la delimitación y alinderación de las unidades de actuación urbanística adoptada mediante los planes parciales, asegurándose de la participación del 51% del área comprometida en la operación urbana y de su inscripción en los folios de matrícula inmobiliaria.			
Este trámite está dirigido a:	PERSONA NATURAL		
	Mayor de Edad	X	Menor de Edad
	Ciudadano Extranjero	X	Ciudadano Colombiano
	Residente	X	
	PERSONA JURIDICA		
Derecho Público	X	Derecho Privado	X
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE			
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO
Solicitud de delimitación de las Unidades de Actuación Urbanística	Debe solicitar la delimitación de las Unidades de Actuación Urbanística del plan parcial y anexar los documentos descritos en el artículo 20 del Decreto Nacional No. 2181 del 2006, que se enuncian a continuación.	Oficio físico debidamente firmado con dirección de notificación	Original
Identificación de quien hace la solicitud de determinantes	Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios que hacen la solicitud. Si es persona Jurídica debe aportar el certificado de existencia y representación legal.	Cedula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.	Fotocopia
Poder	Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante tercero	Debe ser mediante presentación personal	Original
Plano Georreferenciado	Plancha IGAC o plano georreferenciado disponible en el municipio o distrito que haga sus veces a escala 1:2000 ó 1:5000 con la localización del predio o predios objeto de la solicitud indicando la propuesta de delimitación de la Unidad de Actuación Urbanística.	El plano debe indicar la subdivisión predial de los predios objeto del plan parcial, debidamente amojonado.	En formato físico y en digital compatible en CAD
Identificación de predios objeto de la propuesta	La relación e identificación de los predios incluidos en la propuesta de delimitación y sus propietarios, con sus respectivos certificados de tradición y libertad.	Los certificados de tradición y libertad deben tener fecha de expedición no sea superior a un mes y la información catastral disponible de los predios objeto de la solicitud.	Fotocopia
Información Catastral	Boletines catastrales y/o plano de manzana catastral cuando existan.	Expedida por la autoridad catastral	Fotocopia
Direcciones de titulares y vecinos colindantes	Relación de direcciones de titulares de derechos reales y de los vecinos de predios colindantes con la unidad de actuación propuesta.	Oficio físico debidamente firmado con dirección de notificación	Original
Plano Topográfico	Plano topográfico de los predios incluidos en la propuesta de delimitación.	Formato físico y digital compatible con CAD	Original



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: PLANEACION DEL DESARROLLO TERRITORIAL
PROCEDIMIENTO: DELIMITACION UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA
HOJA DE VIDA DE TRAMITE



VERSION: 1.0 **CODIGO: F01-PRC-REG-001**

NOMBRE DEL TRAMITE: Delimitacion Unidades de Actuacion Urbanistica

Estudio de Titulos	Estudio de títulos de cada uno de los predios incluidos en la propuesta de delimitación.	Documento fisico debidamente suscrito por un profesional	Original
--------------------	--	--	----------

PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE

1. Radicar la solicitud de delimitacion de las Unidades de Actuacion Urbanistica con los anexos requeridos en el articulo 20 del Decreto Nal 2181 de 2006.
2. Profesional universitario proyecta la notificacion a propietarios y vecinos colindantes para que se hagan parte del proceso de la delimitacion de las Unidades de Actuacion Urbanisticas.
3. La Direccion del POT firma las notificaciones, las enumera y las envia mediante correo certificado.
4. El grupo del POT recibe las observaciones y objeciones de la comunidad, a las cuales se pronuncia y define modificaciones si es del caso.
5. Profesional Universitario proyecta la respuesta a las observaciones y objeciones.
6. La Direccion del POT firma el oficio y envia mediante correo certificado al interesado.
7. Profesional universitario proyecta acto administrativo de adopcion de la delimitacion de las unidades de actuacion urbanistica (decreto).
8. Profesional universitario proyecta memorando interno de envio al despacho del señor Alcalde para su respectiva adopcion.
9. La Direccion del POT firma, enumera y envia memorando con destino al despacho del alcalde anexando el proyecto de decreto.
10. La oficina juridica asesora del Alcalde revisa juridicamente el proyecto de decreto de adopcion, lo visa y pasa al despacho del alcalde.
11. La Direccion del POT recibe el decreto de adopcion debidamente firmado.
12. Profesional universitario envia copia del decreto a la oficina de registro e instrumentos publicos para inscribir el acto administrativo en cada uno de los folios de los predios que hacen parte de la unidad de actuacion urbanistica.
13. Profesional universitario entrega copia del documento tecnico de soporte y del decreto de adopcion al interesado y a las curadurias urbanas.

COSTO DEL TRAMITE

VALOR	BANCOS	UBICACION DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
No tiene ningun costo					

CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE

De Lunes a viernes en el horario de atención al público designado por la Administración.

RESULTADO DEL TRAMITE

CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO
Decreto municipal de adopcion		5 dias hábiles	5 días hábiles	Entrega personal y constancia de recibido

NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS
Ley	388	1997	varios
Acuerdo	116	2000	varios
Acuerdo	9	2002	varios
Decreto Nacional	2181	2006	varios
Decreto Nacional	4300	2007	varios

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Version
22/04/2013		1.0